

## **ACTA DIRECTORIO N° 08/10.**

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 09 de agosto de 2010, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano y el Sr. Secretario General Dr. Manuel Abajas Rodríguez, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión que tiene el carácter de pública, y que fuera publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorándum N° 68/10 informó con fecha 06 de agosto de 2010, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

**1.- Informe de Auditoría N° 37 – UAI-10, referido al tema: "Comisión Asesora", elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.**

El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría referido al tema "Comisión Asesora", del cual no surgen observaciones de relevancia y manifiesta su aprobación a la modalidad de funcionamiento de dicho órgano por la regularidad, cantidad y calidad de los temas tratados en su seno. Se dispone asimismo que la Gerencia General-Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales implemente las recomendaciones del referido informe, cuyos términos comparte. (Expte. A.PLA N° 1156/10).-

**2.- Nota 206-UAI-10, de respuesta al requerimiento formulado por la Secretaría de Obras Públicas, mediante Prov. SOP N° 1109/2010.-**

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota 206-UAI-10, de respuesta al requerimiento formulado por la Secretaría de Obras Públicas, mediante Prov. SOP N° 1109/2010.-

**3.- Consideración de la Renovación de Contratos de Locación de Servicios oportunamente celebrados con:**

**a.- Ing. Jorge Pablo IGOR (DNI N° 26.870.365), (Expte. APLA N° 1035/10).-**

**b.- Ing. Leandro Vitorio GIANNOBOLI (DNI N° 24.286.521), (Expte. APLA N° 977/10).-**

El Directorio considera y suscribe las resoluciones por las cuales se aprueban las renovaciones de los contratos de locaciones de servicios de referencia a partir del 1°



///2

de agosto de 2010 y por el término de CINCO (5) meses, con los Ingenieros Jorge Pablo IGOR y Leandro Vitorio GIANNOBOLI.-

**4.- Consideración del Contrato de Locación de Obra con el Sr. Luis José QUERO (DNI N° 21.013.647), para el análisis y definición de un sistema de seguimiento de documentación para la Agencia de Planificación, A.P.L.A. (Expte. APLA N° 1119/10).-**

El Directorio considera y suscribe la resolución por la cual se aprueba el contrato de locación de obra a desarrollarse desde el 1° de julio al 31 de diciembre de 2010, con el Sr. Luis José QUERO.-

**5.- Consideración del Dictamen GAL N° 210/10, referido a la solicitud de reconocimiento de las horas extras realizadas por el agente Néstor Gabriel LUKOMSKI a requerimiento de la Gerencia General.-**

El Directorio considera y aprueba los términos del Dictamen GAL N° 210/10, referido a la solicitud de reconocimiento de las horas extras realizadas por el agente Néstor Gabriel LUKOMSKI a requerimiento de la Gerencia General y dispone el pase de las actuaciones a la Gerencia General-Gerencia de Administración y Finanzas, para la prosecución del trámite.-

**6.- Consideración del Dictamen GAL N° 185/10, referido a la promoción de la agente Norma FAGÚNDEZ. (Expte. A.P.L.A N° 1080/10).-**

El Directorio considera y aprueba los términos del Dictamen GAL N° 185/10, referido a la promoción de la agente Norma FAGÚNDEZ y dispone la intervención de la COPAR creada por el artículo 65 del Convenio Colectivo de Trabajo 992-08-E, en orden a lo dispuesto en, el inciso f, del artículo 66, de dicho convenio.-

**7.- Consideración de la Disposición N° 339/10 del Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo por la que se declara homologado el Acuerdo SGBATOS-APLA y se aprueba el Texto Ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo N° 992/08 "E". (Expte. A.P.L.A N° 1036/10).-**

El Directorio toma conocimiento de la Disposición N° 339/10, del Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo por la que se declara homologado el Acuerdo SGBATOS-APLA suscripto el 16 de diciembre de 2009 y se aprueba el Texto Ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo N° 992/08 "E". A continuación el Sr. Director Ing. Carlos Talarico propone y se aprueba por unanimidad, solicitar a la Gerencia General – Gerencia de Administración y Finanzas se informe sobre la situación previsional de los agentes de la APLA en condiciones de jubilarse.-



///3

**8.- Contratación Directa del Sistema Contable TANGO Gestión Multiempresa para uso exclusivo de la Agencia de Planificación, A.PLA- (Expte. A.PLA N° 1115/10).-**

El Directorio considera y suscribe la resolución por la cual se aprueba y adjudica la Contratación Directa por trámite simplificado con la empresa BORRAJO Y ASOCIADOS, del Sistema Contable TANGO Gestión Multiempresa para uso exclusivo de la Agencia de Planificación.-

**9.- Consideración de la solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas para que, en caso de ausencia de su titular, la firma quede a cargo de la Dra. Graciela Laura PÉRSICO. (Expte. A.PLA N° 927/09).-**

El Directorio considera y presta su aprobación a la solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas para que, en caso de ausencia de su titular, la firma de dicha dependencia quede a cargo de la Dra. Graciela Laura PÉRSICO.-

**10.- Consideración de la Nota A.PLA N° 238/10, remitida por la Gerencia General, al Señor Director de Gestión Judicial del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, con relación a la NOTA-SO1: 0063050/2010, relativa a los autos caratulados: "SANTA CRUZ, YAÑEZ CELSO C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS".-**

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota A.PLA N° 238/2010 de fecha 28 de julio de 2010, por la cual se remitió al Señor Director de Gestión Judicial del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, la información oportunamente requerida por NOTA-SO1:0063050/2010, relativa a los autos caratulados: "SANTA CRUZ, YAÑEZ CELSO C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS".-

**11.- Informe Gerencia General.-**

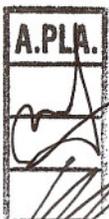
**Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.**

**11.1 Estado general de avance de las obras y en especial:**

**11.1.a.- Estado del trámite y situación de las "Addenda" a los contratos de las principales obras en curso, en relación a las instrucciones oportunamente cursadas por el Directorio de la A.PLA.-**

**Sistema de Potabilización Área Norte (Paraná de las Palmas) - P3 NA403**

El Cuerpo toma conocimiento del acuerdo firmado el día 03 de junio de 2010, por el cual AySA y la UTE ratifican el "Procedimiento para instrumentar la aplicación de las



///4

disposiciones de la Addenda de fecha 30/10/09 al Contrato de Locación de Obra de fecha 10/11/08". Al respecto el Sr. Gerente General informa que mediante esta Addenda se establece el procedimiento para el cálculo de la Adecuación Provisoria de Precios y el Certificado Definitivo, conforme a lo indicado en el decreto 1295/02 y en las Normas Aclaratorias y Complementarias de dicho Decreto aprobadas como Anexo de la Resolución Conjunta 396/2002 y 107/2002.-

### **Adenda N° 1 al Contrato Sistema Berazategui Primera Etapa Planta de Tratamiento SC497**

El cuerpo toma conocimiento que la citada Adenda ha sido firmada el día 28 de mayo de 2010 y de la misma se destacan, entre otros, los siguientes términos y condiciones:

- Se ajustan las cantidades de obras y trabajos que integran la OBRA y se incorporan las obras y trabajos adicionales no listados oportunamente en el Cuadro de Precios original establecido para la OBRA.
- Se ajusta el plazo contractual, extendiéndolo por un plazo de doscientos diez (210) días. El plazo total de ejecución de los trabajos es de NOVECIENTOS CUARENTA (940) DIAS CORRIDOS
- Se ajusta el precio de la OBRA, incrementándolo en un valor de pesos sesenta y cinco millones cincuenta mil quinientos setenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos más IVA (\$ 65.050.578,44 más el Impuesto al Valor Agregado) a valor febrero de 2008.
- AYSA efectuará un anticipo consistente en el 10 % sobre el incremento del valor de la OBRA, lo que representa un monto de pesos seis millones quinientos cinco mil cincuenta y siete con ochenta y cuatro centavos más IVA (\$ 6.505.057,84 más el Impuesto al Valor Agregado).
- Se autorizar al Exportador a la facturación y certificación de un 30% del total de bienes con financiamiento BNDES y que a la fecha de vigencia de la mencionada ADENDA aún no fueron certificados, importe que será descontado en igual proporción de cada una de las facturaciones y certificaciones de dichos bienes y hasta alcanzar dicho importe resultante.
- Se modifica la composición del financiamiento

### **11.1.b.- Sistema de Potabilización Área Norte – P3 NA403, Certificación de Adecuación Provisoria de Precios N° 1 (Expte. A.PLA N° 1137/10)**

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema de Potabilización Área Norte- P3 NA403" y sobre la intervención de la Agencia en el proceso de verificación de la Adecuación Provisoria de Precios N° 1 cuyo cálculo incluye el acumulado al mes de marzo de 2010 (Certificados N° 1 a N° 13) y el del mes de abril de 2010 (Certificado N° 14) por un monto a abonar a la empresa Contratista de \$ 29.685.113,05.



**11.1.c.- Sistema Berazategui – Primera Etapa- Planta de Pretratamiento- Obra Civil y Electromecánica SC497 y SC497.1. Certificado N° 15 Financiamiento BNDES SERVICIOS (Expte. A.PLA N° 1094/10), Certificado N° 00 (Anticipo Financiero Addenda N° 1) (Expte. A.PLA N° 1155/10), Certificado N° 1500 bis (Anticipo Financiero Addenda N° 1) (Expte A.PLA N° 1154/10), Certificado N° 16 Financiamiento BNDES SERVICIOS (Expte. A.PLA N° 1161/10), Certificado N° 16 Financiamiento AySA (Expte A.PLA N° 1159/10). Certificado N° 16 bis (Expte A.PLA N° 1160/10).-**

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema Berazategui- Primera Etapa- Planta de Pretratamiento- Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497" y sobre la intervención de la Agencia en el proceso de liberación de los fondos respecto del Certificado N° 15 BNDES SERVICIOS correspondiente al mes de Marzo de 2010, del Certificado N° 00 correspondiente al Anticipo Financiero de la Addenda N° 1, del Certificado N° 15C00 bis, del Certificado N° 16 BNDES SERVICIOS, del Certificado N° 16 Financiamiento AySA y del Certificado N° 16 bis correspondiente a la redeterminación de precios del mes de abril de 2010. Al respecto el Sr. Gerente General informa que el **Certificado N° 15 Financiamiento BNDES SERVICIOS (Expte. A.PLA N° 1094/10)** ha sido verificado y el monto del mismo es de U\$S 353.856,35 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis con treinta y cinco centavos) así como el **Certificado N° 16 Financiamiento BNDES SERVICIOS (Expte. A.PLA N° 1161/10)** correspondiente al mes de abril de 2010 por un monto de U\$S 821.805.44 (dólares estadounidenses ochocientos veinte un mil ochocientos cinco con cuarenta y cuatro centavos).

Con relación al **Certificado N° 00 (Anticipo Financiero Addenda N° 1) (Expte. A.PLA N° 1155/10)**, al **Certificado N° 1500 bis (Anticipo Financiero Addenda N° 1) (Expte A.PLA N° 1154/10)**, al **Certificado N° 16 Financiamiento AySA (Expte A.PLA N° 1159/10)** y al **Certificado N° 16 bis (Expte A.PLA N° 1160/10)** los mismos han sido rechazados por observarse omisiones de carácter administrativo en la remisión original de la adenda N° 1.

#### **11.2- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-**

Se informó que la Comisión Asesora del A.PLA mantuvo reuniones ordinarias los días 22 de Julio y 05 de Agosto, ambas del año en curso, como así también el 22 de julio del mismo año se realizó una reunión extraordinaria. En las mismas se trató lo siguiente: en la primer reunión se realizó un informe sobre las Reuniones Regionales llevadas a cabo de acuerdo a lo establecido en el ámbito de la Comisión para evaluar el proceso de habilitaciones de obra, luego hubo un informe de la Sub comisión de Trabajo del Cargo de Acceso al Servicio, posteriormente se dio continuidad al tratamiento de un Programa de Comunicación y por último se efectuó un tratamiento y fijó postura sobre el Estudio de Prefactibilidad de las Alternativas



///6

para la Construcción del Colector Margen Derecha; en la segunda reunión se comunicó la organización de una visita técnica a la Planta de Osmosis Inversa de Virrey del Pino en el Municipio de La Matanza, luego se continuó con el informe de lo actuado por la Sub Comisión de Trabajo del Cargo de Acceso al Servicio y del Tratamiento de un Programa de Comunicación y por último se dio por aprobado el texto de la nota que avala la selección de la ejecución de la Alternativa del Colector Margen Derecha para elevar al Directorio del A.P.L.A. En la reunión extraordinaria se trató la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión. El Señor Gerente General pone en conocimiento del Directorio dos proyectos de resolución que incluyen modificaciones al texto del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y Conmutación de sanciones por inasistencias aplicadas a integrantes de dicha Comisión.

En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la aprobación de los citados proyectos. El Cuerpo aprueba y suscribe las resoluciones que modifican el texto del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y conmutan las sanciones por inasistencias aplicadas a integrantes de dicha Comisión.-



El Directorio fija la próxima sesión para el día 06 de septiembre de 2010 a las 13,00 hs.-

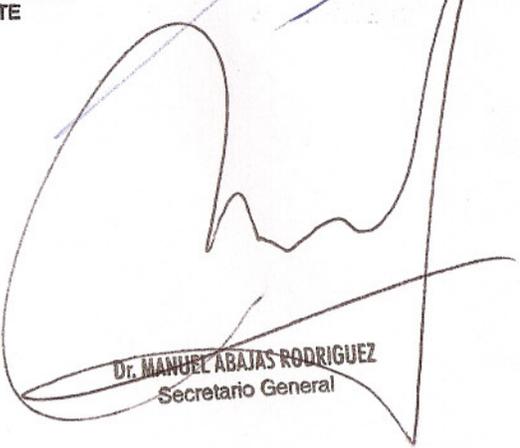
Siendo las 15.25hs. hs. se levanta la sesión.-



Ing. CARLOS A. TALARICO  
VICEPRESIDENTE



Ing. Fabián López  
Presidente Agencia de Planificación (APLA)



Dr. MANUEL ABAJAS RODRIGUEZ  
Secretario General